PERGAMINO, Julio 15 de 1996.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la **ORDENANZA** que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 1996, al considerar el Expediente: J-4/96 JUNTA VECINAL DE EL SOCORRO solicita se nomine "MONSEÑOR NICOLAS SAA" el Camino de acceso al Cementerio de la localidad de El Socorro.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Nominar a la calle Jujuy en toda su extensión de la localidad de EL SOCORRO Partido de Pergamino,-" MONSEÑOR NICOLAS SAA ".-

ARTICULO 2º- Modificar la Ordenanza Nº 1496/87 -Decreto del D.E. ---- Nº 869/87- en el punto relacionado a calle Jujuy y motivo de esta Ordenanza.-

ARTICULO 3º El Departamento Ejecutivo procederá a la pertinente --- identificación a través de la colocación de los carteles correspondientes.

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4138/96

Roberto Luis Azpeitia SECHETARIO

Daniel Angel Coronal PRESIDENTE

MONORABLE.CONCEJO.DELIBERAN